

## INFORME DE COMISARIO

En base a las atribuciones y obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías presento el informe sobre las actividades tanto que la compañía a través de su administrado se ha cumplido en el período fiscal comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Debo comunicar que los documentos habilitantes tanto para la constitución así como los utilizados para los trámites tanto tributario, municipales y otros, se han cumplido en estricto apego a los reglamentos, procedimientos y normativas establecidas tanto en la ley de compañías como en los estatutarios de la compañías y normativas de las instituciones con las que se ha realizado gestiones para la consecución de los documentos requeridos, para el normal funcionamiento de la compañía.

Se han revisado los documentos relacionados a las aportaciones constatando que los mismos se encuentran en regla y debidamente archivado de acuerdo a normas establecidas.

Por último los estados financieros del presente periodo deberán ser presentados tan solo con los valores correspondientes a las aportaciones por la razones expuestas a través de este informe.

Agradeciendo la confianza deposita por los socios de la compañía AVENMOTOR S:A

Atentamente



C: P. Patricia Asitimbay Quizphe  
Comisario de AVENMOTOR S.A.



Angela Mora Dueñas